

**CONCEJO MUNICIPAL  
SESION EXTRAORDINARIA N°03  
14 DE DICIEMBRE DEL 2004**

En San Bernardo, a 14 de diciembre del año dos mil cuatro, siendo las 09:40 horas, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria N°03, presidida por la Sra. Alcaldesa, doña Orfelina Bustos Carmona, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SRA. NORA CUEVAS CONTRERAS  
SRA. ANGELICA PINO SAN MARTIN  
SRA. SONIA GONZALEZ ROMAN  
SR. LEONARDO SOTO FERRADA  
SR. JUAN ZUÑIGA PACHECO  
SR. SERGIO VILLAVICENCIO PASTEN  
SR. GERMAN VENEGAS RODRIGUEZ  
SR. FRANCISCO PEREIRA RIQUELME

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Rodolfo Muñoz Castillo.

**TABLA:**

- 1.- APROBACION DE PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2005, ANEXOS DE PRESUPUESTO DE EDUCACION Y SALUD, Y APROBACION DE COMETIDOS ESPECIFICOS DEL PERSONAL MUNICIPAL A HONORARIOS, AÑO 2005.
- 2.- APROBACION DE PLAN DE DESARROLLO COMUNAL AÑO 2005.
- 3.- APROBACION POLITICAS Y PROYECTOS DE INVERSION AÑO 2005.
- 4.- APROBACION DE DOTACION DE PERSONAL MUNICIPAL A CONTRATA AÑO 2005.

**SRA. ALCALDESA** En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

Hemos sido convocados, colegas Concejales, a esta sesión extraordinaria N°3, para tratar la siguiente tabla.

Antes de ello quiero saludar al CESCO, que está con nosotros, y agradecerles su presencia, a los Sres. Directores también, dado que como vamos a aprobar el presupuesto

El CESCO es el organismo consultor que tiene el  
del CESCO.

1.- **APROBACION DE PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2005, ANEXOS DE PRESUPUESTO DE EDUCACION Y SALUD, Y APROBACION DE COMETIDOS ESPECIFICOS DEL PERSONAL MUNICIPAL A HONORARIOS, AÑO 2005.**

**SRA. ALCALDESA** Esto es una totalidad, porque el punto N°2 dice aprobación del plan de desarrollo comunal año 2005, el N°3 aprobación políticas y proyectos de inversión año 2005, y el N°4 aprobación de personal municipal a contrata año 2005. La verdad que ésto es prácticamente un todo. Se ofrece la palabra, colegas.

SIENDO LAS 09:43 HRS. SE INTEGRA A LA SESION LA CONCEJALA SRA. SONIA GONZALEZ.

Voy a hacer la siguiente propuesta, si el Concejo lo tiene a bien, aprobar o rechazar. La propuesta va en el siguiente sentido: aprobar los lineamientos contenidos en el presupuesto municipal para el año 2005, entendiendo que este Concejo, también con los profesionales del Municipio, deberá necesariamente formular la primera modificación presupuestaria a contar del mes de enero, la primera semana de enero, el 2, el 3 enero, ya presentar a ustedes la primera modificación de presupuesto, a objeto de corregir las insuficiencias, las carencias, las debilidades que sin lugar a dudas tiene la formulación del actual presupuesto. Más o menos en ese sentido sería aprobar o rechazar. Don Germán Venegas.

**SR. VENEGAS** Gracias, Alcaldesa primero, mi posición es de aprobar, pero quiero dejar algunas precisiones, que quede constancia en el acta. Primero una pregunta, perdón, Secretario Municipal, ¿por qué el punto N°4 dotación de personal municipal a contrata?, ¿no está incluido en el punto 1° con la aprobación del presupuesto?.

**SR. MUÑOZ** Siempre se ha puesto como un anexo del presupuesto, y pareciera que en esta oportunidad no fue presentado y buscamos la alternativa de por qué no estaban y ahí se aclaró, en una hojita que les acabo de entregar junto con la citación, y se definió la máxima dotación posible.

**SR. VENEGAS** Ya, y las dos precisiones, Alcaldesa, que pediría que fueran incluidas, que en el tema de los cometidos específicos, que lo conversamos ayer, que fueran incluidos 2 cometidos, uno sobre el tema del trabajo a desarrollar en el tema de áridos en el Río Maipo, y el segundo cometido en el tema de la coordinación y articulación en el tema del parque Cerro de Chena. Esos 2 cometidos específicos que sean incluidos, posteriormente, por el servicio respectivo que se va a hacer cargo de la materia.

**SRA. ALCALDESA** Aprobemos primero el punto N°1, es muy correcto lo que usted señala, el punto N°1, lo que dice aprobación del presupuesto municipal año 2005... Bueno, es que viene todo incluido en realidad, bueno, yo acojo lo que usted expresa y nosotros ya

cual lo habíamos acordado previamente, y dice lo

"Realizar estudios en materias técnicas relacionadas con proyectos de alto impacto comunal, en las áreas de medioambiente y desarrollo económico, en materias relacionadas con extracción de áridos en las riberas del río Maipo y pozos arideros". Ese sería el cometido.

Y el otro, el que usted señala al respecto está en realidad, está aplicable absolutamente, hay un cometido aquí que es muy pertinente, porque dice, es el N°58: "Realizar estudios en materias técnicas relacionadas con proyectos de alto impacto comunal, en las áreas de medioambiente". Entonces, ahí está incluido lo que usted decía.

**SR. ZUÑIGA** Yo estoy de acuerdo como está planteada la aprobación del presupuesto, sin embargo quiero dejar en claro que usted, a lo mejor, como primera autoridad de la Comuna, el primer ajuste, a mí me gustaría que quedara lo que hemos conversado, es decir, porque lo dejo absolutamente a su criterio en el sentido de, por ejemplo, el usar las platas en el diario, en la radio, que a juicio mío uno podría llegar y decir, mire, vamos a economizar aquí y esta cuestión vamos a achicarla. Yo creo que ahí hay un elemento que uno podría ocupar con fondos, para desviarlos hacia lo social, que yo creo que va a ser el fuerte de pedidos que van a haber. Y si usted lo tiene a bien en su criterio, para poner, como primer ajuste, considerar en qué parte uno podría hacer economía, y hacerlo, bueno, yo creo que no hay ningún problema.

Y lo otro, que hay una serie de partidas, como quedó demostrado en las comisiones de estudio, están sobrevaloradas, entonces, también ahí va a haber que ajustar eso de acuerdo a lo que nos diga Control, en fin, de las platas que se tienen que empezar a juntar.

Y en relación a los cometidos, yo no sé si ésto que yo le señalé la otra vez estará puesto, como cosa general, dentro de lo que usted dice. Yo había redactado un cometido mío, en el sentido de considerar la ribera del río Maipo, la ribera norte, como parte del patrimonio recreacional y turístico de la ciudad, contribuyendo a generar proyectos en conjunto con areneros artesanales e industriales, que a la brevedad, que recuperen a la brevedad la ribera del río para el uso del ciudadanía de San Bernardo. ¿Yo no sé si eso podría quedar?.

**SRA. ALCALDESA** Sabe, doctor, lo que usted dice está incluido, dice: "Realizar estudios en materias técnicas relacionadas con proyectos de alto impacto comunal"; entonces, cuando trabajemos los proyectos está aquí, está incluido.

**SR. ZUÑIGA** Estoy de acuerdo con usted, Sra. Orfelina, pero de repente hay una cuestión general, pero a su vez hay varios cometidos específicos, está el general, pero a su vez vienen como 2 ó 3 cometidos específicos que están como para insistir más en la cosa. Lo mismo que por ejemplo, en la transformación del cerro Chena, no está puesto el cerro Chena como cometido, no aparece en ninguna parte, y yo creo que tiene que aparecer,

er algunas fuerzas ahí en el cerro y no aparece. Puede que la Municipalidad tiene que colaborar en la transformación, en la administración, en la mantención de los parques del cerro Chena, eso no aparece en ninguna parte.

A mí me interesa un tercer cometido, que lo dejo a su criterio. Lo que planteamos nosotros con la gente cuando conversamos, era ayudar a mejorar la calidad de vida de la población que vive en la zona de Los Héroes, Andes I, Andes II, los palafitos que están ocurriendo ahí, habíamos dicho que la Municipalidad iba a trabajar en tratar de mejorar la calidad de vida de estas construcciones y de la gente, y mejorar estas construcciones aumentando sus metros cuadrados de vivienda, y que la gente lo ha aumentado de esta manera. Entonces, contribuir de esa manera a ayudar a mejorar la calidad de vida de este sector de la ciudad, ayudándolo a legalizar las construcciones que se han hecho ahí en este momento, no aparece tampoco en ninguna parte.

**SRA. ALCALDESA** Sabe lo que pasa, que ese es un tema que debiera ser aprobado por la Dirección de Obras, y ahí bien podríamos colocar una persona a contrata. A ver, Sr. Abogado, por favor, aclárenos un poco.

**SR. ARAVENA** Buenos días. En relación a los cometidos funcionarios, cabe aclarar que si bien la mayoría de los cometidos funcionarios están desarrollados en forma genérica para la aprobación, en el contrato se pueden establecer ciertas, en base al cometido genérico aprobado, se pueden establecer ciertas especificaciones, y se podría acoger lo que señala el Concejal Zúñiga, en el sentido de especificar bien para las funciones que se contrata, porque medioambiente es como genérico, pero especificar bien qué tipo de funciones, si es de carácter de mantención de ribera, si es de carácter relacionado con el cerro Chena, y eso se puede especificar claramente en el contrato, una vez aprobado este cometido genérico.

Y en segundo lugar, me gustaría referirme al tema del cerro Chena, que para poder invertir y para poder desarrollar labores en ese cerro, es necesario celebrar convenios con las instituciones que tienen a cargo la administración, que es el Parque Metropolitano. Entonces, una vez celebrado el convenio con Parque Metropolitano, es posible que el Municipio intervenga a través de la designación de un funcionario a contrata, o de un honorario que se haga cargo de coordinar las labores de recuperación del cerro, de arborización o de los planes se tengan, pero es previo la celebración de un convenio porque el Municipio no es dueño, sino que está entregado a la administración del Parque Metropolitano de Santiago.

Esos eran los dos temas, y lo otro que me gustaría acotar, si el Concejo me lo permite y la Alcaldesa, es que este presupuesto, hay algunas partidas que necesariamente van a tener que ser modificadas y van a tener que ser suplementadas. Hay un tema de mantención de áreas verdes que va a quedar desfinanciado, ayer estuve con el Director de Aseo y Ornato, y me decía que, a modo ejemplar, de 400.000.000 aprobados para la mantención de áreas verdes, se van a utilizar 399, y las áreas verdes que se están agregando a la

as, hay muchos sectores nuevos que a través de la van a pasar a ser administrados por el Municipio y hay que mantener esas áreas verdes. Entonces, no se saca nada con plantar árboles si después no se van a mantener.

Y es una advertencia al Concejo Municipal de que esa cuenta, por lo menos, de mantención de áreas verdes, a lo largo del año, a medida que se vayan generando recursos, va a tener que ser suplementada porque es insuficiente, actualmente, como está no alcanza, alcanza para lo que existe, pero no para lo nuevo que se está incorporando a la administración municipal. Eso era.

**SRA. ALCALDESA** Lo que expresa nuestra Asesor Jurídico, es exactamente lo que tenemos que hacer, y lo que ya hemos dicho. Por supuesto que el cometido del cerro Chena, doctor, usted entendió la fundamentación, que no podemos ponerlo en forma tan específica, sin embargo allí está abierta la posibilidad de que una vez que firmemos convenios con los organismos pertinentes, con la Escuela de Infantería por ejemplo, y con el parque, es posible hacerlo.

Y respecto del presupuesto mismo, tenemos plena consciencia nosotros, plena consciencia que tenemos que hacer una modificación de presupuesto, una suplementación respecto de distintos programas que tiene el Municipio, como por ejemplo, la situación de DIDECO no está para nada clara en este presupuesto, no hay nada. Entonces, tenemos que estudiar, por eso yo decía delante, al comenzar, que tenemos que hacer la primera modificación de presupuesto, pero ya en un trabajo participativo, vale decir, los directores, porque cada director tiene algo que decir, nosotros, y nuestros técnicos, y eso lo tenemos que empezar a preparar luego, de tal manera que nosotros, por allá por el 2 de enero, estemos haciendo esa modificación presupuestaria, para poder operar. Sr. Soto.

**SR. SOTO** Gracias, Sra. Orfelina. Bueno, yo también anuncio mi intención de aprobar el presupuesto, fundamentalmente por la confianza que usted me genera y la dinámica que se ha dado en este nuevo Concejo, y con el compromiso que en el mes de enero vamos a hacer las redistribuciones y suplementos correspondientes en el presupuesto.

Pero antes de ello, yo debo dejar constancia que las condiciones en que nos tocó recibir el presupuesto fueron bastante anormales, no tuvimos la posibilidad de tener ninguno de los funcionarios directivos que lo elaboraron, nadie nos pudo dar una explicación cierta y acabada de varias partidas relevantes del Municipio, que a simple vista aparecen como exageradas en cuanto a su captación de ingreso, y otras en cuanto a gastos también aparecen sin el fundamento correspondiente.

Sin embargo, nosotros tenemos que sacar la tarea adelante, la ley nos obliga a pronunciarnos acerca del presupuesto, y me parece que el compromiso que hemos asumido, privadamente, de hacer las modificaciones que realmente nos permitan redistribuir los ingresos y establecer las prioridades que a la población le interesa, lo

un trabajo ya más completo, con los directores ya do cuenta detallada de los proyectos que tienen que localizarse en lo que la gran ciudadanía sanbernardina necesita, es decir, un aumento sustancial en el presupuesto de DIDECO, donde llegamos ahora, a fin de año, sin ningún peso, también pagar la deuda pendiente con la vialidad urbana de San Bernardo, que es una necesidad muy sentida por la ciudadanía, y este presupuesto, en las condiciones que lo recibimos hace una semana atrás, no da cuenta de ello. Y yo me quedo tranquilo y manifiesto mi voluntad de aprobarlo en la medida que podamos resolver eso en el mes de enero.

**SRA. ALCALDESA** Gracias, colega. Sra. Nora.

**SRA. CUEVAS** Buenos días. Bueno, manifestar en los mismos términos que se han referido mis colegas Concejales, yo creo que de todo esto tenemos que sacar grandes lecciones, la participación es fundamental, la comunicación. Ha sido el peor de los presupuestos, a lo mejor por el proceso de elecciones, muy poca participación nuestra, y por otro lado, el ingreso de los Concejales nuevos, que han sido muy claros, pero a pesar de eso yo tengo hartas esperanza, ya que la intención de esta Alcaldesa es hacernos parte de las decisiones, yo creo que todos tenemos clarísimo donde hay que apuntar, Social y DIDECO abarca, casi, yo digo es el Municipio chico, hemos detectado, sobre todo en época de campaña, las grandes necesidades que tenemos, sobre todo en el tema que a veces la gente no considera, que es la higiene, hay bajas en ese presupuesto que son bastante importantes, que todo lo que la gente pide, el tema interno que nosotros tenemos en la Comuna, las termitas, las garrapatas y todos estos bichos, zoonosis.

Entonces, yo creo que, fundamentalmente, vamos a tener la posibilidad de participar, de modificar, y bueno, yo creo que ese es el estilo que vamos a trabajar todos. Personalmente, siempre lo he dicho, voy a hacer una oposición constructiva, muy participativa de las grandes y buenas ideas para San Bernardo. Así que también estoy de acuerdo con aprobar este presupuesto que está mal presentado, y con mucha vergüenza digo también, creo que no hay nadie que nos haya podido secundar o dar información o una base sólida de aquellos que participaron en la confección de este presupuesto, y creo que es algo que nunca más debe pasar, las cosas se empiezan y se terminan.

**SRA. ALCALDESA** Bien, qué les parece la propuesta, entonces, para que la votemos.

**SR. VILLAVICENCIO** Me da la palabra.

**SRA. ALCALDESA** Sí, colega, por supuesto, no hemos entrado a votación todavía.

**SR. VILLAVICENCIO** Buenos días a todos. Tal como dice Nora, este aspecto de recibir información a última hora, aprobar un presupuesto en el cual no hemos tenido una participación activa, lo que sí destaco y rescato que en enero, efectivamente, nosotros podemos reestructurar ese presupuesto y tenemos que dibujar una intención de este Municipio, va a ser un presupuesto emplazado tal cual está, con una visión tecnócrata,

la cultura.

de rostro humano fortaleciendo las organizaciones arias, las juntas de vecinos, los jóvenes, el trabajo en

Este concepto de las puertas abiertas, como concepto, que la administración anterior no permitía, había una especie de cangrejo que cerraba sus tenazas y no dejaba entrar a la ciudadanía, este concepto de puertas abiertas por parte del Municipio, hoy, como imagen, como slogan, está bien, pero necesitamos definir el contenido y cuál va a ser el porcentaje de acción social que tendrá esa imagen, que se transmitió y se transmite hoy. Será una acción social definida hacia la organización y el fortalecimiento de las organizaciones de base, o será seguir con un presupuesto frío, una especie de refrigerador que no tiene rostro humano, no tiene calidez, hecho desde un punto de vista tecnócrata.

Entonces, yo tengo acá una ampliación de lo que he expuesto reiteradas veces, yo creo que puede parecer un poco tedioso a lo mejor, para los colegas Concejales, pero creo que es importante porque amplía otros puntos a dilucidar. Así que me remito a leer parte de lo ya conocido, pero también ampliando otros temas.

"Cómo se justifica que el presupuesto actual de cobranza de basura del año 2005 contemple como ingreso en la partida 05.001, ingreso total, el 2004, 124.000.000, el 2005, 270.000.000, diferencia 146.000.000 que equivale a un 118%. Impuesto territorial, que es otro ejemplo, 35.000.000 el 2004, el 2005, 60.000.000, una diferencia de 25.000.000 que equivale a un 71%. Patentes municipales, el 2004, 65.000.000, proyectado al 2005, 110.000.000, con una diferencia de 75.000.000 que equivale a un 154%. Domiciliarios, que ha sido el tema que yo he tomado, el tema de la basura, el 2004, 24.000.000, el 2005, 100.000.000, una diferencia de 76.000.000 que equivale a un 316%.

Gastos totales de la partida 20.003, el 2004, 1.170.000, el 2005 una proyección a gastar 2.550.000.000, con una diferencia de 780.000.000 que equivale a un 44% de incremento, siendo que el costo de tarifas de aseo 1.495.000.000, que hay una diferencia en millones con respecto a lo que se proyectó, a lo que hay que pagar, de 1.054.000.000 que equivale a un 70%.

Bueno, estas cifras que doy, obviamente que han ido variando, porque se ha ido entregando información que ha ido modificando porcentajes y diferencias.

Más abajo, trabajamos con las cifras nuevas. Incide en un 6,16% del presupuesto total, ésto que estamos hablando de 1.054.000.000, que equivale a un 70% de la variación de la inversión que hay que pagar, con la proyección 2005. El aumento anual del gasto de presupuesto es de 9,8%, casi un 10%, bueno, este incremento en la inversión de los temas de basura, dos tercios de todo el esfuerzo del aumento del presupuesto para el 2005 se gasta en extracción de basura.

El total de usuarios son 69.785, la tarifa por usuario, la primera que se nos dio, \$21.434.-. Total del costo de extracción de basura son 1.495.000.000, que son cifras que se

entrega de anexos y correcciones que se hicieron por

Debo agregar lo siguiente, en el cálculo de parámetros de tarifas de aseo, preparado el 26 de noviembre del 2004, se informa que un cálculo del costo de 1.495.000.000, que sirvió de base para el cálculo de una tarifa anual de \$21.434.- promedio, no obstante en la reunión del 10 de diciembre del 2004, el viernes pasado, SECPLA entregó un nuevo informe que recalcula dicho costo, a 1.146.000.000, siendo 353.000.000 menor que el informe anterior.

La variación corresponde a la tarifa de disposición final que baja de 561.000.000 a 396.000.000, y la partida de recolección de residuos domiciliarios, desde una cifra de 722.000.000, que baja a 534.000.000. Ambas partidas dicen tener como fuente la información registrada en el libro mayor entre el mes de julio del 2003 y junio del 2004. ¿Es posible que existan dos libros mayores en la contabilidad municipal?, imposible. Esto debe ser un llamado de atención con respecto a la seriedad de la información que se recibe desde el personal responsable de proporcionarla a este H. Concejo Municipal.

Por tanto, solicitamos que en esta sesión se apruebe que los informes que lleguen de este Concejo Municipal, lleguen con firma, nombre y cargo de las personas que preparan dicha información, que constituye material de trabajo para la toma de decisiones, porque a fin de cuentas, lo más importante es el valor exacto de la información que se recibe para la toma de decisiones de este Concejo, y en principio sólo se trata de saber a quien dirigirse para solicitar detalles de información que se recibe; proposición que hice ayer lunes, que fue aprobada por este Concejo.

Al mismo tiempo solicitamos que se estudie la posibilidad de ampliar el desarrollo de la contabilidad de la Municipalidad considerando una clasificación por ítem de centros de costo, de tal modo que se pueda tener información de los gastos de cada una de las unidades que funcionan en la Municipalidad, para obtener una mayor calidad de la información.

Esta proposición que he hecho ayer también, fue aprobada por este Concejo comunal y solicito que también se ratifique si es así lo que se vio.

Con respecto a los costos informados el viernes 10 de diciembre, debe concluirse que las contradicciones de la información recibida sobre los gastos totales de los servicios de basura por parte de esta Municipalidad, en base al período julio del 2003, y junio 2004, que se fijó en 1.142.000.000, incluye sólo el costo específico de extracción de basura, al que se deben agregar otros gastos de aseo: limpieza y barrido de calles, construcción y mantención de jardines, eliminación de microbasurales, labores de emergencia y otros similares.

Por tanto, la cifra expuesta de 1.495.000.000 sigue siendo válida para el período indicado, como gasto total de aseo, de julio 2003 a junio del 2004. Datos a los que debemos agregar



1.582.000.000. El gasto acumulado hasta noviembre 2004, cuya proyección simple arrojaría un gasto de aproximadamente 1.650.000.000.

Esto deja una diferencia con el presupuesto global para el 2005 de 900.000.000, que corresponden a un incremento de un 50,8%. Estas cifras indican que la proyección del presupuesto en concepto de servicio de aseo, no tiene ninguna relación con la realidad y deben ser completamente reestructurados, a no ser que existan contratos y proyecciones de gastos de los cuales este H. Concejo Municipal no está informado. Por lo cual, deben pedirse todos los informes sobre compromisos futuros de esta Municipalidad en este rubro, si no hubieran más compromisos, entonces, existen aproximadamente 900.000.000 del presupuesto que pueden ser destinados a otros rubros de desarrollo social de la Comuna.

Sin embargo, ayer nos ha llegado una nueva información sobre la proyección de gastos de servicios de aseo, que involucra todas las partidas del rubro, este informe involucra un gasto total de 2.064.000.000 para el año 2005. La diferencia final que existe entre la nueva proyección de gastos y el presupuesto 2005, 2.550.000.000, es de 485.000.000. Este nuevo informe estadístico recién comienza a entregar datos reales sobre el gasto efectivo que se producirá durante el año 2005 en este rubro. Sin embargo, aún no contamos con documentos oficiales que explique tal alza desproporcionada del presupuesto de servicio de aseo, que según se nos ha informado corresponde a una propuesta pública hecha durante la administración anterior por el Alcalde Sr. Francisco Miranda, que involucra compromisos por 8 años, 8 años de estos servicios que hipotecan la administración de los contratos de basura por 2 períodos consecutivos de este Concejo Municipal, 4 que dura este Concejo, y 4 del Concejo posterior el año 2008.

Si asumimos que esta última información de la proyección de gastos del 2005, entregada ayer, es válida, entonces, la diferencia con respecto al gasto real del 2004 que evaluamos, es de 1.650.000.000, será aproximadamente de 415.000.000 como aumento real del gasto. Es importante dejar claro que este aumento en el servicio de basura es tan alto como el aumento real del gasto en Educación, que aumenta en términos reales en 428.000.000, y muy superior al de Salud, que para este año sólo ha aumentado en 115.000.000.

Por otro lado, debo dejar constancia que las partidas presupuestarias de gasto social han sido rebajadas en este presupuesto. El presupuesto para programas sociales ha sido bajado de 102.000.000 a 72.000.000, programas culturales ha sido bajado de 76.000.000 a 56.000.000, programas deportivos ha sido bajado de 80.000.000 a 70.000.000, organizaciones comunitarias se ha bajado de 192.000.000 a 123.000.000. Este presupuesto, tal cual está presentado en estas partidas, muestra la subvaloración política que se hace de quienes han confeccionado este presupuesto, para los ítemes de gastos sociales.

En nuestras manos tenemos la responsabilidad de corregir estas orientaciones que han sido impuestas por la administración anterior, que es la que al fin de cuentas confeccionó

le con el espíritu del cambio de administración del ciudadano en estas últimas elecciones. A ello, debe agregarse la falta de seriedad con que se presentó públicamente este mismo presupuesto, como también ya demostré anteriormente, con respecto a la cuadratura técnica contable del mismo, en un descuadre de 113.000.000. Hemos verificado que esta diferencia encontrada en el presupuesto inicial ha sido agregada al rubro de inversiones reales en la partida de fondos de proyectos por asignar.

Solicito lo mismo con respecto a la diferencia de los 415.000.000 que es la diferencia con que se cuenta en la partida de gastos por convenio de servicios de aseo, y para reponer los fondos de las partidas de carácter social que han sido perjudicadas y castigadas en la preparación de este presupuesto.

El análisis que he hecho en estas sesiones de trabajo demuestra que existe un abuso tecnocrático en las proposiciones presupuestarias confeccionadas y es mi responsabilidad no sólo denunciar este perjuicio hacia el trabajo social que desarrollan las juntas de vecinos, las organizaciones funcionales y comunitarias, los clubes deportivos, las organizaciones culturales, sino al mismo tiempo exigir que se reponga un estilo de trabajo que refleje que el presupuesto municipal está al servicio de la gente. Es lo mínimo que se debe hacer para que este presupuesto que, verdaderamente, enmarcado dentro del espíritu de puertas abiertas y de servicio a la comunidad, como se ha anunciado por la nueva Alcaldesa.

No sé si se entiende un poco el espíritu, entonces, frente a todo este escenario no me queda más que con todo ésto que he argumentado, rechazar el presupuesto 2005".

**SRA. ALCALDESA** Colega, yo, con el mayor respeto, me voy a permitir informarle a ustedes, como usted es Concejal nuevo, el reglamento de sala, en su artículo 58 dice: "En cada oportunidad y considerando la complejidad a la materia a tratar se determinará el tiempo estimativo ideal de duración de las intervenciones de cada Concejal, el que no podrá exceder de 5 minutos".

Esto se hace extensivo también a los funcionarios, pero cuando el Concejo estima que es muy específico y muy importante el tema que está tratando el Sr. Concejal, se puede dar un tiempo adicional; en caso contrario, el presidente del Concejo puede suspender la exposición. Entonces, desde ese punto de vista, yo les pido a mis colegas que se ciñan a este reglamento de sala y se lo vamos a entregar a los colegas nuevos, para que lo tengan.

Sin embargo, el colega ha hecho una intervención larga, pero muy interesante, que es una materia que ya la habíamos acordado nosotros, y es una base para el estudio acucioso que deberemos hacer en conjunto, como ya lo indiqué delante, viendo cuál es el objetivo fundamental de este gobierno comunal, y que necesariamente lo debemos preparar para la modificación presupuestaria del mes de enero.

al convenio de la extracción de residuos domiciliarios, tema a un exhaustivo análisis, con nuestros técnicos, porque yo creo que es la oportunidad que se produzca una apertura, que cada uno de los colegas tengan amplio acceso a la información y la documentación, de tal modo que ésta es una tarea pendiente.

Entonces, dicho ésto, vamos a proceder a la votación, dejando claro que tenemos que incorporar un nuevo cometido específico, que es el relativo al estudio en materias técnicas relacionadas con proyectos de alto impacto comunal en las áreas de medioambiente y desarrollo económico, en materias relativas a la extracción de áridos en la ribera del río Maipo y pozos arideros.

Entonces, el acuerdo final queda, léalo por favor, Sr. Secretario.

**SR. MUÑOZ** Se aprueba, con el voto en contra del Concejal Sr. Villavencio, debiendo hacerse una modificación presupuestaria la primera semana de enero, a fin de efectuar las adecuaciones que corresponde.

Se incorpora el cometido específico pedido por la Sra. Alcaldesa.

**SRA. ALCALDESA** Entonces, sometemos a votación ese acuerdo. ¿Quiénes están a favor de aprobar el presupuesto municipal?. 7 votos a favor. ¿Quiénes están en contra?, la Sra. Angélica y el Sr. Villavicencio.

**ACUERDO N° 05-04:** "Se acuerda, con el voto en contra de los Concejales Sra. Angélica Pino y Sr. Sergio Villavicencio, aprobar el presupuesto municipal año 2005. Presupuesto de Educación y Salud cometidos específicos del personal municipal, a honorarios año 2005. Asimismo se acuerda hacer una modificación presupuestaria en la primera semana de enero con el fin de efectuar las adecuaciones que correspondan.

Se acuerda incorporar un nuevo cometido del siguiente tenor: "Efectuar estudio en materias técnicas relacionadas con proyectos de alto impacto comunal en las áreas del medio ambiente y desarrollo económico en materias relacionadas con la extracción de áridos en la ribera del Río Maipo y pozos arideros"

## **2.- APROBACION DE PLAN DE DESARROLLO COMUNAL AÑO 2005.**

**SRA. ALCALDESA** Está contenida una síntesis del PLADECO, es una síntesis solamente, entonces, ésto también lo tendríamos que aprobar, naturalmente, sujeto al espíritu que hay en este Concejo de revisar algunas cosas y de adecuarlas a la nueva

Estamos votando, aprobación del plan de desarrollo comunal año 2005. ¿Quiénes están a favor?.

**SR. VENEGAS** Perdón, una pequeña intervención, Alcaldesa. Estoy por la aprobación del PLADECO, pero dentro de lo defacto de esta presentación, el PLADECO para mí es un instrumento muy importante en el desarrollo de la Comuna, es un instrumento que fue aprobado en su momento, que fue un trabajo que tiene ciertos déficits, pero que nunca ha sido analizado. En el fondo, en el presupuesto está anexado lo que es el resumen ejecutivo del PLADECO, el cual está desarrollado por la Municipalidad. Estoy por la aprobación, pero siento yo, y especialmente una tarea para SECPLA, que el PLADECO tiene que ser más trabajado por las unidades y por las áreas, en términos que tiene que ya, a estas alturas, después de 2 años de aprobación, tiene que empezar a ser revisado y un poco ser analizado, en términos de cuáles son las materias que hemos avanzado y cuáles son las materias que esta Comuna no ha abordado, y cuáles son las materias que hemos abordado pocamente.

No hay un buen diagnóstico, en términos de si hemos ido caminando en torno a este PLADECO, o si realmente, a estas alturas, requiere un análisis más exhaustivo, pero con esa sola aseveración, mi aprobación como está presentado, Sra. Alcaldesa.

**SRA. ALCALDESA** Se ofrece la palabra respecto al tema. Dr. Zúñiga.

**SR. ZUÑIGA** Muy breve. Yo estoy de acuerdo en la priorización que se le da a los temas, o sea, salud comunal me parece que es uno de los temas que tiene que uno insistir, educación municipal, fomento productivo, el tema del trabajo, y la gestión en medio ambiente. Son los 4 temas que aparecen priorizados, a mí me parecen bien, yo apruebo también. Y concuerdo con Germán, en el sentido que lo que hay que hacer es una evaluación de lo que se ha hecho, hay que evaluar, si no está evaluado, hay que evaluarlo, pero apruebo los contenidos del PLADECO.

**SR. SOTO** Efectivamente, yo hago el mismo reclamo anterior, no hemos tenido la oportunidad de revisar concienzudamente el PLADECO, y más que el plan en su formulación, no hemos tenido la posibilidad de ver cómo se ha implementado el año pasado y cómo se proyectó a futuro. Yo creo que hace falta una evaluación sustancial en muchas áreas, y el PLADECO es una carta de navegación que establece prioridades en cuanto a inversiones, en cuanto a la gestión municipal. Creo absolutamente relevante que en las reuniones que tengamos en enero, le demos una mirada profunda, donde evaluemos su implementación y sus proyecciones a futuro, sujeto a las rectificaciones que corresponda. Pero yo estoy por aprobar el PLADECO.

**SRA. ALCALDESA** Colegas, entonces votemos. Entramos en votación, entonces...

**SR. VILLAVICENCIO** Quisiera pedir la palabra, Alcaldesa. Tal como decía el colega

de estudiar profundamente esta carta de navegación, si esa carta de navegación tiene el espíritu que se quiere imprimir a este Concejo, yo trabajaré poniendo todo el esfuerzo para que esa orientación sea también parte del estilo, pero como no tengo los antecedentes, me he dedicado a estudiar estos otros temas, hemos estado bien ajustados, con documentos que van, que vienen.

Yo, en esta votación, me abstengo.

**SRA. ALCALDESA** Correcto. Entonces, Srta. Sonia.

**SRA. GONZALEZ** También hago extensivo un reclamo, porque yo no tenía en mi poder el PLADECO 2005, lo vengo conociendo recién, así es que como lo desconozco, no puedo aprobar.

**SRA. ALCALDESA** ¿Ud. no tiene este librito grande?.

**SRA. GONZALEZ** No, se me entregaron parcelaciones de la información.

**SRA. ALCALDESA** Correcto. Bueno, estamos en votación entonces, colegas. Vamos a votar lo siguiente, aprobación del Plan de Desarrollo Comunal año 2005, como base, pero este Concejo, entonces, le dará las orientaciones y las adecuaciones que corresponda, de acuerdo al espíritu que tiene este nuevo Concejo. Votemos, entonces, colegas, ¿quiénes están por aprobar?, 6 votos a favor, y una abstención, y la Srta. Sonia que vota en contra. Se aprueba, con la abstención del Sr. Villavicencio y el voto en contra de la Srta. Sonia.

**ACUERDO N°06-04** "Se acuerda, con la abstención del Concejal Sr. Sergio Villavicencio y el voto en contra de la Sra. Sonia González, aprobar el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) año 2005"

### 3.- APROBACION POLITICAS Y PROYECTOS DE INVERSION AÑO 2005.

**SRA. ALCALDESA** Colegas, es que se nos va a repetir el criterio, porque vamos a tener que condicionar la aprobación de políticas y proyectos de inversión año 2005, a lo mismo que hemos estado señalando, dado que los proyectos de inversión del año 2005 son bien poquitos, faltan aquí, vemos que está incompleto ésto, entonces con el mismo criterio, de revisar y complementar las políticas y los proyectos de inversión, ¿les parece?, votemos entonces, colegas, ¿quiénes están en favor de aprobar las políticas y proyectos, levanten los dedos para que no me equivoque yo. 6 votos a favor, y ¿Ud. en contra o se abstiene?.

**SR. VILLARREAL** Coherentemente con lo anterior, rechazo eso hasta no encuadrarlo en el espíritu.

Srta. Sonia?.

**SRA. GONZALEZ** Rechazo.

**SRA. ALCALDESA** Se aprueba.

**ACUERDO N° 07-04:** "Se acuerda, con los votos en contra de los Concejales Sres. Sonia González y Sergio Villavicencio, aprobar el Plan de Políticas y Proyectos de Inversión año 2005"

**4.- APROBACION DE DOTACION DE PERSONAL MUNICIPAL A CONTRATA AÑO 2005.**

**SRA. ALCALDESA** Aquí había imprecisión, de tal manera que hemos recurrido a nuestros asesores, y nos han señalado que en este punto debemos aprobar nosotros la máxima dotación posible que la ley permita, eso sería, pero no se aprueban personas, sino que la globalidad.

Votemos, colegas, ¿quiénes están a favor por esto?. 9 votos, esto salió por unanimidad.

**ACUERDO N°08-04 :** "Se acuerda, por unanimidad de los señores Concejales asistentes, aprobar el personal a contrata con una dotación máxima de 158 funcionarios para el año 2005, de acuerdo al número de habitantes del CENSO 2002"

Siendo las 10:25 horas, se levanta la sesión, firmando la presente acta la Sra. Alcaldesa, los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SRA. NORA CUEVAS CONTRERAS .....

SRA. ANGELICA PINO SAN MARTIN .....

SRA. SONIA GONZALEZ ROMAN .....

SR. LEONARDO SOTO FERRADA .....



**PDF Complete**

*Your complimentary use period has ended.  
Thank you for using PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features](#)

SR. SERGIO VILLAVICENCIO PASTEN .....

SR. GERMAN VENEGAS RODRIGUEZ .....

SR. FRANCISCO PEREIRA RIQUELME .....

ORFELINA BUSTOS CARMONA  
ALCALDESA

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE